

## **Programa lista independiente**

### **Independientes como tú**

#### **I.- Presentación**

Somos un grupo de ciudadanos, que conocemos la realidad de nuestro país y la crisis institucional que atravesamos. La ciudadanía está cansada de ver a los mismos de siempre, y ha perdido la fe en su propio poder de cambiar el país.

Es por lo anterior, que, gracias a mucho trabajo y esfuerzo, nosotros, que soñamos con un Chile justo y equitativo, logramos estructurar la lista denominada “Independientes como tú”, con la intención de participar en el plebiscito electoral de abril de 2021, para elegir a aquellos ciudadanos que redactarán el nuevo texto constitucional. Estamos frente a una oportunidad única en nuestra historia para cambiar el rumbo del país, y garantizar a través de la Nueva Constitución Política del Estado, no sólo el bienestar de todas y todos, sino que también construir un Chile que procure en primer lugar, el desarrollo integral del ser humano y sin discriminación alguna.

Es así, que este documento contiene los ejes fundamentales de nuestro programa, estructurándose sobre el bien común y ético por sobre cualquier interés particular y poniendo a la persona y su desarrollo pleno en el centro de la discusión y toma de decisiones.

Que, dicho lo anterior, ponemos a su disposición nuestras propuestas a instaurar en la nueva constitución política del estado, estableciéndose en función de estas su estructura básica, respetando los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile.

#### **II.- Estructura del estado**

Que, es necesario para efectos del desarrollo pleno del ser humano, definir el rol del estado a nivel constitucional, considerando que este debe tener una función activa en cuanto al resguardo de los derechos fundamentales, debiendo así establecerse un estado laico, social de derecho, democrático, representativo, unitario, fortalecer la regionalización y creación de zonas económicas. Fortalecer el ordenamiento de las ciudades, por medio del desarrollo de provincias con cierto nivel de autonomías en lo referente a la industria, al empleo y al soporte del desarrollo del ciudadano.

Respecto a lo anterior, es necesario también el desarrollo de provincias con cierto nivel de autonomías en lo referente a la industria, al empleo y al soporte del desarrollo del ciudadano. Así, el principal nivel de autonomía es la provincia, pues en ella se pueden manifestar muchos núcleos urbanos de desarrollo simultaneo en distintas áreas de la industria.

Cada provincia se puede especializar en desarrollar industrias particulares, en especial con el fin de eficiencia en el desarrollo de la ciudad. Se debe plantear el desarrollo de núcleos urbanos inteligentes con el fin de mantener el mercado del empleo con seguridad social en equilibrio y con movilidad social.

Por otro lado, es necesario potenciar los órganos fiscalizadores sobre el actuar de los poderes del Estado, para garantizar los derechos de la ciudadanía y la estricta sujeción del proceso legislativo a las disposiciones constitucionales.

Además, pretendemos mantener el sistema parlamentario bicameral, consagrando en determinadas materias, la obligación de realizar consulta ciudadana vinculante, a través de su participación digital.

Cabe señalar, que deberá establecerse a nivel constitucional, la regulación de la dieta parlamentaria, a fin de propender a tener dentro de sus filas a ciudadanos comprometidos en realizar la función legislativa en beneficio de nuestro país.

### **III.- Derecho a la educación**

Consideramos que el pilar fundamental para construir un estado equitativo y justo radica en otorgar educación con acceso universal gratuito, desde los primeros años de vida, incluyendo sala cuna universal y jardines infantiles con extensión de horario.

### **IV.- Salud**

Reestructuración del sistema de salud, tanto orgánica y referente a forma de financiamiento, todos tenemos la obligación de cotizar en un sistema público, y las isapres funcionarían como seguro complementario.

### **V.- Seguridad social y sistema de pensiones**

Respecto al sistema de pensiones establecer un tripartito aplicable a todos, con aportes del trabajador, del estado y del empleador. Asimismo, modificación de las pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, lo que implica subir la edad de retiro de sus funciones a través de un proceso gradual.

### **VI.- Innovación y desarrollo sustentable**

Se debe fortalecerse la investigación y el uso de la tecnología, apoyados por el Estado. Propender a intercambios tecnológicos y de investigación con países con los que tenemos TLC, en todas las áreas de la industria, generando nuevos núcleos de producción a través de innovación y tecnología e insertar a nuestro país en el siglo XXI.

### **VII.- Modernización del estado**

Establecer un único cuerpo normativo que regule tanto a trabajadores del sector público como privado, derogando el estatuto administrativo y migración gradual de funcionarios públicos a Código del Trabajo.

### **VIII.- Pueblos originarios**

El reconocimiento explícito del estado chileno como un estado multinacional y multicultural, así, posibilitar la reivindicación de los pueblos originarios. El Estado tiene que ser proactivo para promover y preservar las culturas y lenguas de los pueblos originarios.

### **IX.- Recursos naturales**

Promover el desarrollo sustentable y establecer la protección a la biodiversidad.